

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4739** INMO FRANCIA 1, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, los días 28 de junio de 2017, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2017, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de (i) las Cuentas Anuales (ii) la propuesta de aprobación del resultado y (iii) de la gestión social, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Tercero.- Cese de los administradores y nombramiento de los liquidadores de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación del balance de disolución y del balance final de liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del (i) informe completo sobre las operaciones de liquidación, (ii) del proyecto de división entre los socios del activo resultante y (iii) de la adjudicación de las cuotas de liquidación a los accionistas de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación de la gestión de los Liquidadores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta en la propia sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas, el inventario, el balance final de liquidación, el informe completo sobre las operaciones de liquidación (que incluye asimismo la justificación de la oportunidad de la disolución y la liquidación) y el proyecto de división entre los socios del activo resultante; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

Boadilla del Monte, 18 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170038466-1